

N.º 456

REPUBLICA PERUANA.

71 627

1011-3.209. p. 4. ad.

A

Lima, *Quinto de Mayo* de 1826.-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Tres mil doscientos y nueve p. cuatro rs.*
 a favor del *Don Manuel J. Paderino Alvarado*
 procedentes de *Elro por alcance de sueldo y vencidos*
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *29 de Mayo* que rije
 de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *Perú* Tesoreria
 Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.



El Ministro de Hacienda

Don Juan de Larrea y Lora

P. O. del Sr. Ministro

Manuel Edaba



O. L. 146-2389

OL. 146-2429



MH-00146

CAS. 53

DOC. 317

FOL. 1

REPUBLICA PERUANA

Comandante. Dime de D. Juan de los Rios
que me mande pagar el importe de los
pagos que se le han hecho y de los que
se le han de hacer.

Al Sr. D. Juan de los Rios

Suplico me: Comandante Dime de los documentos
de quinientos pesos que me ha de pagar y de los que
se le han de pagar y de los que se le han de pagar.

18. de Agosto de 1897.

